INFORME DE GESTIÓN No. 03

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

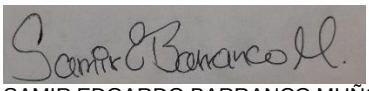
CONTRATO No. CD-08-2026-1374

INFORME CORRESPONDIENTE DEL PERIODO AL ULTIMO DÍA HABIL DEL MES DE MARZO 2026

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Prestar servicios profesionales para aplicar la estrategia jurídica para la supervisión en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato y demás funcionarios.	Realice requerimiento de información de Registros Presupuestales en el periodo del mes de marzo de 2026 en la Secretaría General de los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Programa Adulto Mayor para suministrarla a los supervisores de los Contratos de personas naturales. Esta información la solicite por medio electrónico para proceder a dar inicio de ejecución a los procesos de contratación cargados en la herramienta del Secop II. Y de esta forma poder ejecutar los contratos y cumplir los objetos contractuales que están incluido en el Plan Anual de Adquisición (PAA).
2. Elaborar estudios previos y revisar las propuestas presentadas a la Secretaría Distrital de Gestión Social para los procesos contractuales.	Realice gestión de cambio se supervisor de los procesos de contratación directa de personas naturales de Servicios Profesionales de la Secretaría de Gestión Social en el mes de marzo de 2026. Solo el ordenador del gasto podrá cambiar de supervisor de un contrato o convenio, ya sea por solicitud del jefe de la dependencia donde se generó la necesidad (Secretario, Jefe de Oficina, Gerente, Asesor o quienes hagan sus veces) o por razones que a juicio del ordenador sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.
3. Realizar seguimiento a los contratos de Prestación de Servicios de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	Realice seguimiento en la Secretaría General, adiciones de los Procesos de Contratación de personas naturales de Prestación de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social en el mes de marzo de 2026. Para verificar el cargue de los documentos en la herramienta del Secop II. Esta gestión la lleve a cabo en la que concerté con el funcionario asignado de la Secretaría General en la que procedimos a realizando el respectivo cargue de los documentos precontractuales en la herramienta del Secop II y de esta forma di cumplimiento al principio de publicidad con lo requerido en el manual de contratación del Distrito.

4. Gestionar los trámites pertinentes ante las secretarías que corresponda para dar curso a la contratación de Prestación de Servicios de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	Realice gestión de cesión de contrato en la Secretaría General de Una Persona de Servicios de la Secretaría de Gestión Social en el mes de marzo de 2026.
5. Realizar el trámite de Información en las Plataformas de Secop II y Sigep II.	Realice asesoría sobre el trámite de enlace y manejo de Usuarios en la plataforma del Secop II en el mes de marzo de 2026.

Atentamente,

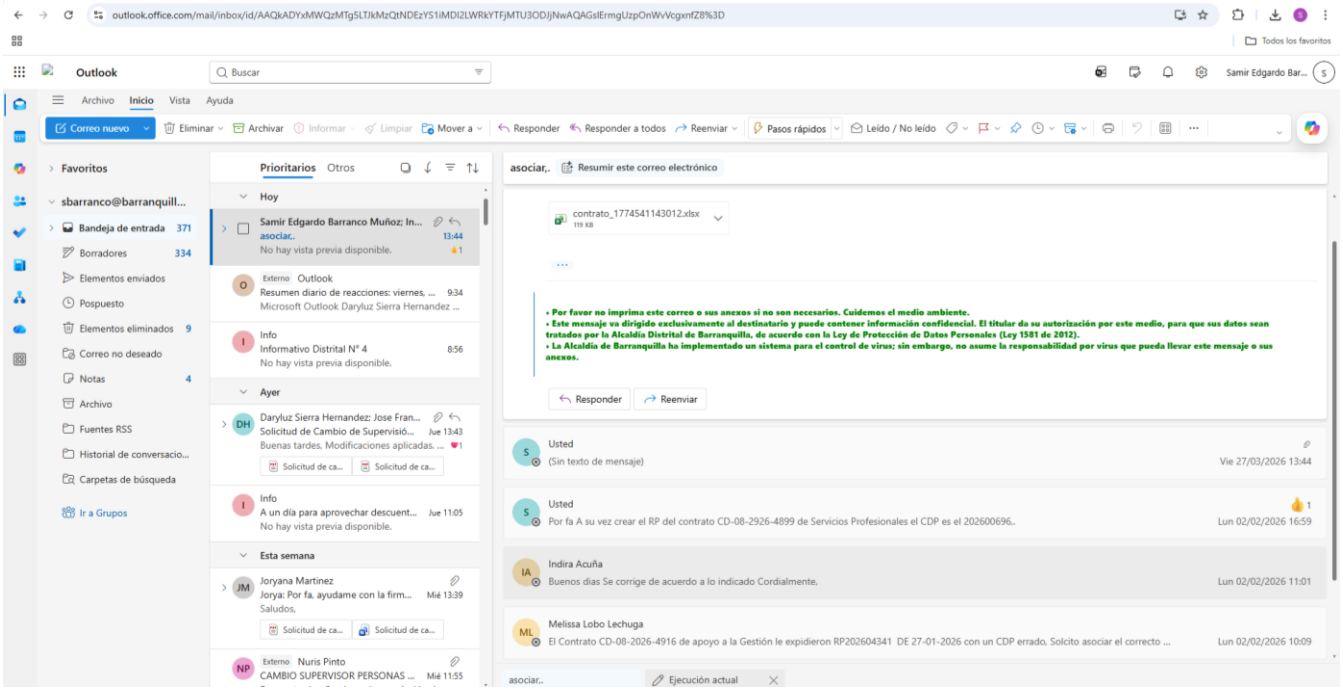


SAMIR EDGARDO BARRANCO MUÑOZ
C.C No. 72.244.241 de Barranquilla

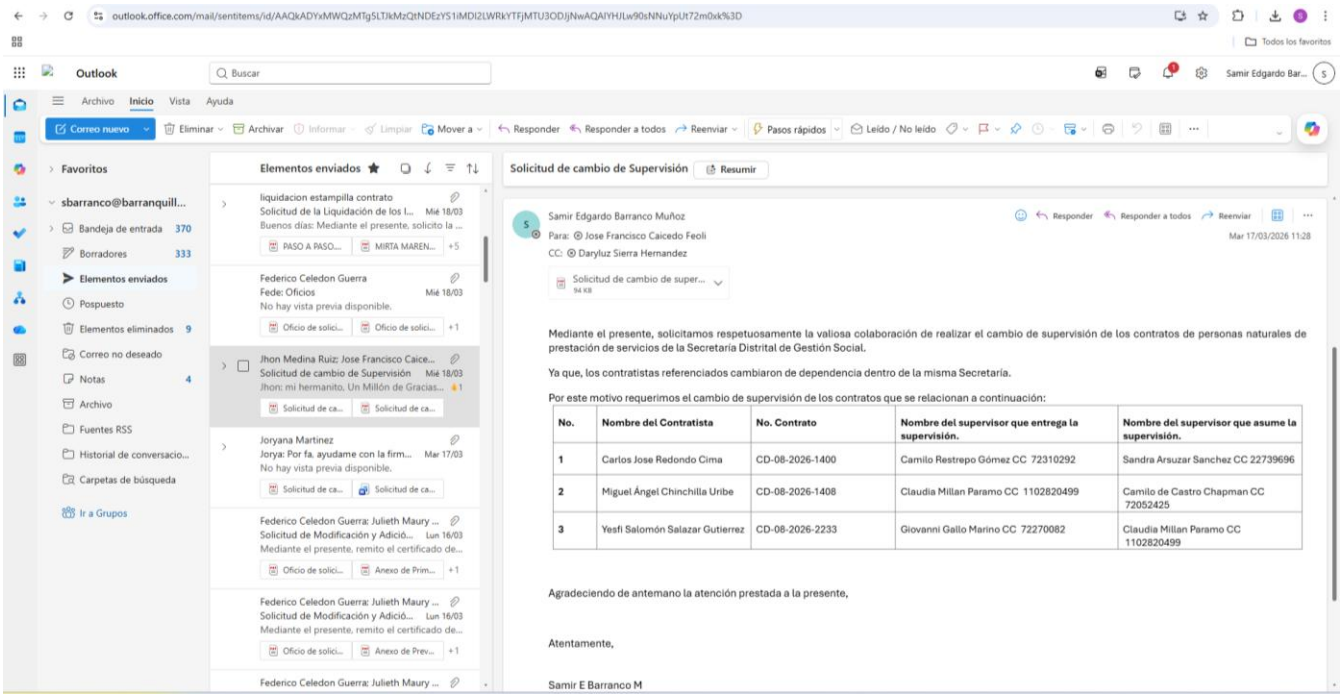
Anexos:

1.Evidencia de Solicitud de información y reporte de Registros Presupuestales de los procesos de contratación del mes de marzo de 2026 en la Secretaría General.
2.Evidencia de solicitud de cambio de supervisión de los procesos de contratación de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.
3.Realización de gestión adiciones de los procesos de contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
4.Realice gestión de Cesión de Contrato de Servicios Profesionales de la Secretaría de Gestión Social.
5.Evidencia de Asesoría en el Secop II.

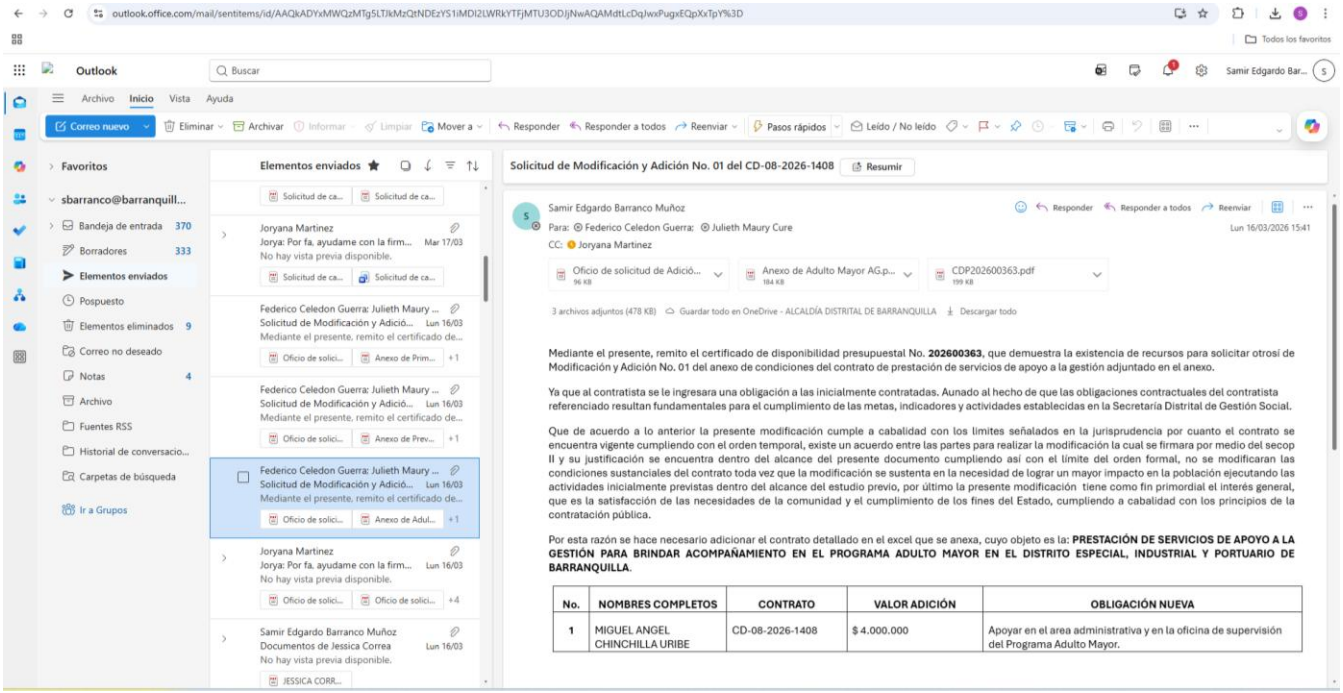
1.Solicitud de Información de Registros Presupuestales del mes de marzo de 2026.

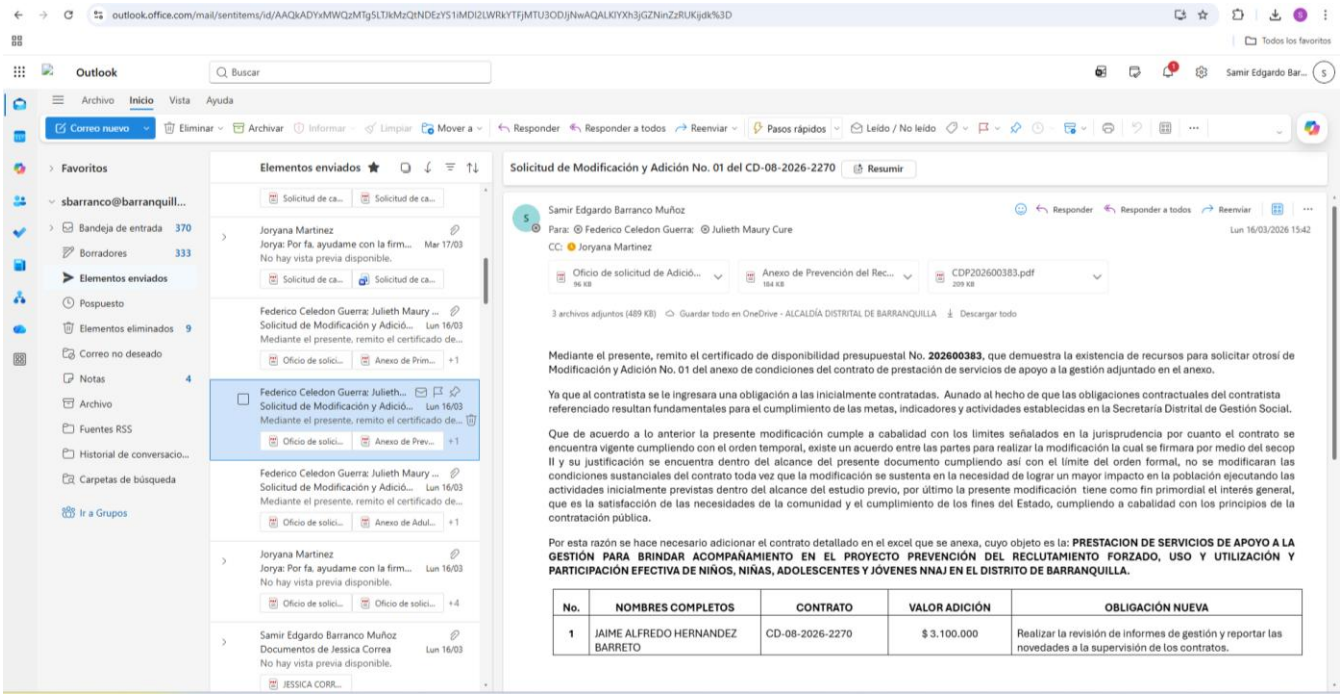


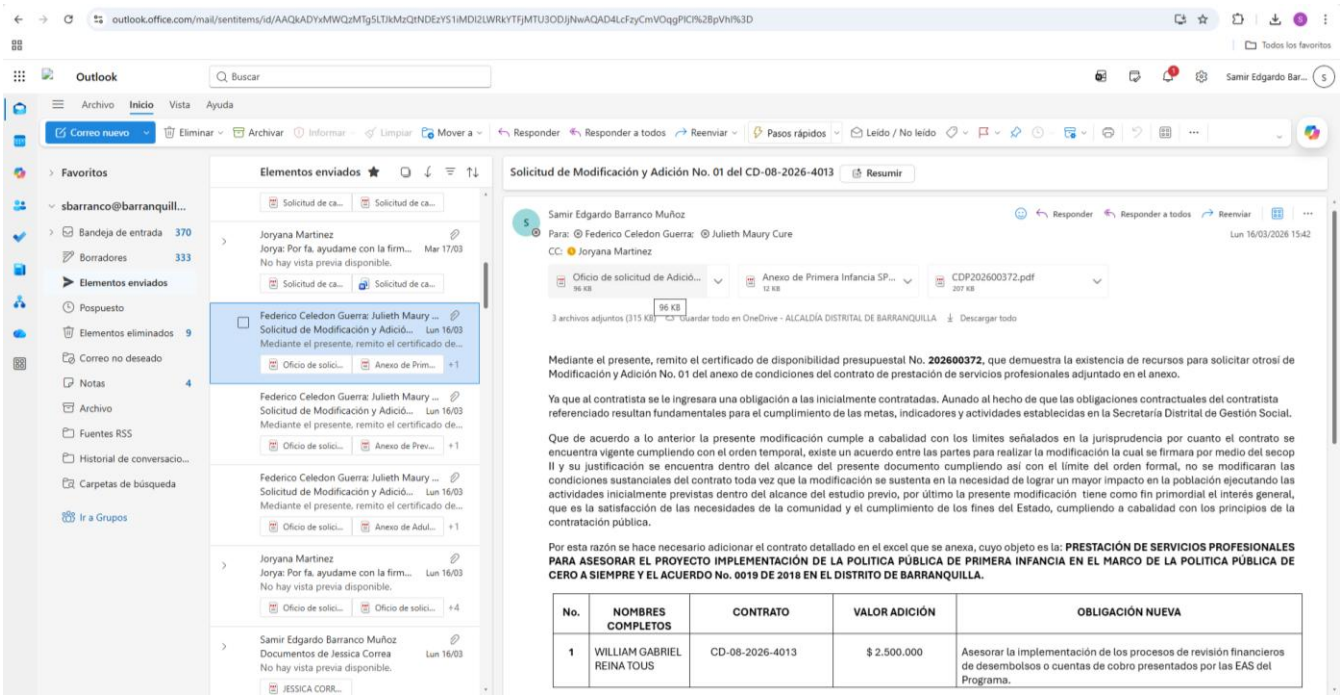
2.Evidencia de solicitud de cambio de supervisión en los procesos de contratación de Servicios Profesionales y de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Gestión Social.



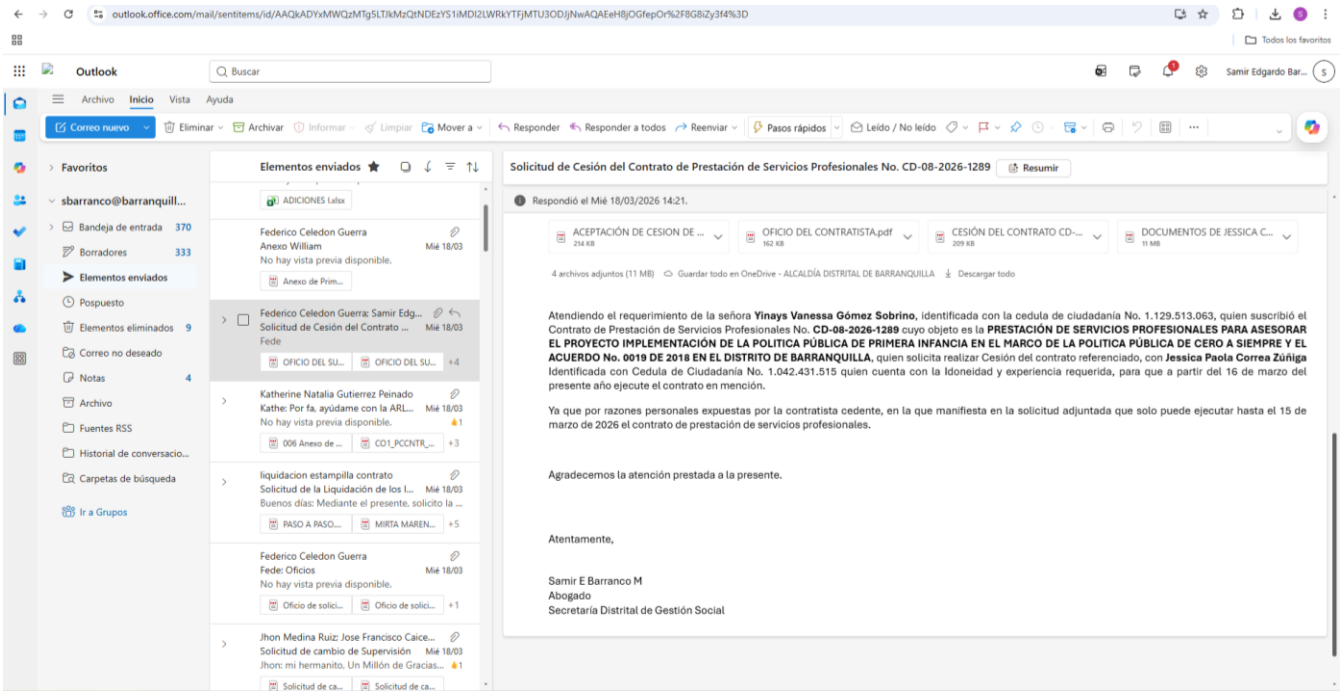
3.Realización de Adiciones a los procesos de contratación de personas naturales de la Secretaría de Gestión Social.




Outlook
Buscar
Archivo Inicio Vista Ayuda
Correo nuevo
Eliminar Archivar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Pasos rápidos Leído / No leído
Favoritos
sbarranco@barranquill...
Bandeja de entrada 370
Borradores 333
Elementos enviados
Pospuesto
Elementos eliminados 9
Correo no deseado
Notas 4
Archivo
Fuentes RSS
Historial de conversacio...
Carpetas de búsqueda
Ir a Grupos
Elementos enviados
Solicitud de Modificación y Adición No. 01 del CD-08-2026-2270
Resumir
Samir Edgardo Barranco Muñoz
Para: Federico Celedon Guerra; Julieth Maury Cure
CC: Joryana Martinez
Lun 16/03/2026 15:42
Oficio de solicitud de Adició... 96 KB
Anexo de Prevención del Rec... 184 KB
CDP202600383.pdf 209 KB
3 archivos adjuntos (489 KB) Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Descargar todo
Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202600383, que demuestra la existencia de recursos para solicitar otrosí de Modificación y Adición No. 01 del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión adjuntado en el anexo.
Ya que al contratista se le ingresara una obligación a las inicialmente contratadas. Aunado al hecho de que las obligaciones contractuales del contratista referenciado resultan fundamentales para el cumplimiento de las metas, indicadores y actividades establecidas en la Secretaría Distrital de Gestión Social.
Que de acuerdo a lo anterior la presente modificación cumple a cabalidad con los limites señalados en la jurisprudencia por cuanto el contrato se encuentra vigente cumpliendo con el orden temporal, existe un acuerdo entre las partes para realizar la modificación la cual se firmara por medio del secop II y su justificación se encuentra dentro del alcance del presente documento cumpliendo así con el límite del orden formal, no se modificaran las condiciones sustanciales del contrato toda vez que la modificación se sustenta en la necesidad de lograr un mayor impacto en la población ejecutando las actividades inicialmente previstas dentro del alcance del estudio previo, por último la presente modificación tiene como fin primordial el interés general, que es la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el cumplimiento de los fines del Estado, cumpliendo a cabalidad con los principios de la contratación pública.
Por esta razón se hace necesario adicionar el contrato detallado en el excel que se anexa, cuyo objeto es la: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO, USO Y UTILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES NNAJ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
No. | NOMBRES COMPLETOS | CONTRATO | VALOR ADICIÓN | OBLIGACIÓN NUEVA
1 | JAIME ALFREDO HERNANDEZ BARRETO | CD-08-2026-2270 | $ 3.100.000 | Realizar la revisión de informes de gestión y reportar las novedades a la supervisión de los contratos.


Outlook
Buscar
Archivo Inicio Vista Ayuda
Correo nuevo
Eliminar Archivar Mover a Responder Responder a todos Reenviar Pasos rápidos Leído / No leído
Favoritos
sbarranco@barranquill...
Bandeja de entrada 370
Borradores 333
Elementos enviados
Pospuesto
Elementos eliminados 9
Correo no deseado
Notas 4
Archivo
Fuentes RSS
Historial de conversacio...
Carpetas de búsqueda
Ir a Grupos
Elementos enviados
Solicitud de Modificación y Adición No. 01 del CD-08-2026-4013
Resumir
Samir Edgardo Barranco Muñoz
Para: Federico Celedon Guerra; Julieth Maury Cure
CC: Joryana Martinez
Lun 16/03/2026 15:42
Oficio de solicitud de Adició... 96 KB
Anexo de Primera Infancia SP... 12 KB
CDP202600372.pdf 207 KB
96 KB
3 archivos adjuntos (315 KB) Guardar todo en OneDrive - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Descargar todo
Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202600372, que demuestra la existencia de recursos para solicitar otrosí de Modificación y Adición No. 01 del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales adjuntado en el anexo.
Ya que al contratista se le ingresara una obligación a las inicialmente contratadas. Aunado al hecho de que las obligaciones contractuales del contratista referenciado resultan fundamentales para el cumplimiento de las metas, indicadores y actividades establecidas en la Secretaría Distrital de Gestión Social.
Que de acuerdo a lo anterior la presente modificación cumple a cabalidad con los limites señalados en la jurisprudencia por cuanto el contrato se encuentra vigente cumpliendo con el orden temporal, existe un acuerdo entre las partes para realizar la modificación la cual se firmara por medio del secop II y su justificación se encuentra dentro del alcance del presente documento cumpliendo así con el límite del orden formal, no se modificaran las condiciones sustanciales del contrato toda vez que la modificación se sustenta en la necesidad de lograr un mayor impacto en la población ejecutando las actividades inicialmente previstas dentro del alcance del estudio previo, por último la presente modificación tiene como fin primordial el interés general, que es la satisfacción de las necesidades de la comunidad y el cumplimiento de los fines del Estado, cumpliendo a cabalidad con los principios de la contratación pública.
Por esta razón se hace necesario adicionar el contrato detallado en el excel que se anexa, cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
No. | NOMBRES COMPLETOS | CONTRATO | VALOR ADICIÓN | OBLIGACIÓN NUEVA
1 | WILLIAM GABRIEL REINA TOUS | CD-08-2026-4013 | $ 2.500.000 | Asesorar la implementación de los procesos de revisión financieros de desembolsos o cuentas de cobro presentados por las EAS del Programa.

4.Evidencia de Cesión de Personas Naturales de la Secretaría de Gestión Social.



5.Evidencia de Asesorías de Usuarios en la Plataforma del Secop II.

